



Con apoyo de Corpoguajira, inauguran Proyecto Ambiental Escolar en la I.E. No. 9 de Maicao

P. 10

MinTrabajo ordenó paralizar las actividades en la Casa de Justicia de Riohacha

El Ministerio del Trabajo en La Guajira ordenó paralizar las actividades laborales en la Casa de Justicia de Riohacha. De acuerdo a esa cartera, la orden de paralización de las actividades en la Casa de Justicia, se debió por inobservancia de las normas de riesgos laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Envían a la cárcel al presunto abusador sexual de una mujer en cercanías a Uniguajira, sede Riohacha

P. 13

REGIONALES

Armada de Colombia lleva agua al colegio 'Madre Laura de Karasua' en la Alta Guajira

P. 10

POLÍTICA

Más de 1.800 solicitudes de agua potable reposan en la oficina de Gestión del Riesgo de Uribia

P. 3



El futbolista del Liverpool Luis Díaz, dejó ver que lleva a La Guajira en su pecho

P. 11

Reelegidos los gerentes de hospitales de Villanueva, Barrancas y La Jagua del Pilar

Se trata de José Fuentes Calderón del Hospital de Villanueva; Carlos Parodi del Hospital de Barrancas, y Giovanny Lacouture del Hospital de La Jagua.

Los funcionarios que continúan en sus cargos ratificados por los nuevos alcaldes, estarán al frente de las entidades hasta el año 2028. P. 9

Balance positivo en seguridad

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Un balance positivo en materia de seguridad en el Departamento de la Guajira durante el desarrollo de actividades religiosas y culturales de la Semana Santa, fue el resultado de la estrategia "Semana Santa en Familia" adelantada por la Policía Nacional con todos sus componentes operativos y de prevención. Se realizaron planes diferenciales para la contención de los delitos de mayor impacto en La Guajira. El despliegue del servicio de Policía se priorizó en varias líneas de acción operativas y de prevención: Turismo, centros religiosos, seguridad ciudadana, protección de niños, niñas y adolescentes y protección al medio ambiente. Se logró la captura de 65 personas por la comisión de diferentes conductas punibles en La Guajira. P. 14

POLÍTICA

El Banco de la República del Distrito de Riohacha tiene nuevo gerente

P.3



JUDICIALES

Adulto mayor falleció tras ser arrollado por una motocicleta en el municipio de Urumita

P. 15

Cuerpos hallados en zona rural de Dibulla fueron llevados a Santa Marta para su identificación

P. 15

Oráculos

Lista la terna

Finalmente la terna está lista para que el gobernador Jairo Aguilar, designe al nuevo director del desvalijado Iddg. La integran Bartolo Gómez Assis, quien alcanzó 9 votos. Ligia Soto Pérez, con 6. Yossimar Palacio Flores, con 5. ¿Quién será la nueva 'marioneta'? Blanco es, gallina lo pone. Ni un 'mago' podrá sacar adelante a la entidad deportiva. ¿Por qué asegura eso? Fácil, el director no tiene libertad, lo controlan como un dron.

'Cántaros' sin vacas

En una parranda, amigos de un excongresista celebraron con algarabía la noticia sobre el nombramiento de gerente para el hospital de Riohacha. A los cuatro vientos mencionaron el nombre de un joven abogado, Fue una noche alegre, en donde, incluso hubo compromisos para contratar y vincular funcionarios. Lo extraño es que Jairo Aguilar, nombró fue a Cristian Brito Quintero, muy cercano a Nemesio Roys.

Casa desordenada

Definitivamente Pedro no entrará a una casa limpia y ordenada. ¿Cuál Pedro? Pedro Pérez, el nuevo gerente del San Agustín. Le dieron a beber una 'michelada' bien amarga. Resulta que entre enero y febrero, firmaron 169 contratos. La contraloría está investigando. Suministraron gasolina a vehículos NN. A un asesor inexplicablemente le aumentaron el salario. Claro, no solo a él, otros recibieron los mismos beneficios.

Las nostalgias de Yaneris

Parece que Yaneris Cotes, se llenó de nostalgias. La exdirectora regional del Icbf hace parte de la 'caravana' de funcionarios que se han quemado en el 'horno crematorio' de la entidad. Ahora siente nostalgia y quiere volver al cargo. Bueno, ella estaría en la terna, en donde también podría aparecer Rafael Cantillo, tienen las mejores calificaciones. 'Rafa' es de la 'U', Yaneris, tiene el mismo guiño. ¿Y el tercero? faltan tres pruebas.

En el despacho municipal

Ante el alcalde Jhon Pimienta asumió el nuevo gerente del Hospital Armando Pabón de Manaure

El médico Yelkin Velásquez Mercado, asumió como nuevo gerente del hospital Armando Pabón López de Manaure, en medio de una aguda crisis económica que enfrenta la institución.

Velásquez Mercado, fue coordinador científico de la institución que hoy gerencia, además fue Secretario de Salud de la Alcaldía de Manaure, prestó sus servicios en la Secretaría de Salud departamental como médico verificador de las condiciones de habilitación de las IPS, también como médico epidemiólogo en programas del Departamento, y asesor de las secretarías

DESTACADO

El nuevo gerente Yelkin Velásquez, indicó que para el día de hoy se estará reuniendo con el equipo administrativo para conocer la situación financiera e institucional del hospital.



Yelkin Velásquez fue coordinador científico de la institución que hoy gerencia, y Secretario de Salud de la Alcaldía.

de Salud de Uribia y Manaure en procesos de fortalecimiento en salud pública y en temas de la Sentencia T-302 de 2017.

En diálogo con este medio de información, indicó que para el día de hoy se estará reuniendo con el equipo administrativo para conocer la situación financiera e institucional del hospital.

“Es un reto que asumo con total responsabilidad para poner a disposición mi experiencia y acompañado de un buen equipo de trabajo para fortalecer a la institución siempre buscando brindar un servicio de calidad”, dijo.

Tuteló el debido proceso al abogado Janer Pérez

Juzgado de Maicao ordenó al Concejo de Uribia darle continuidad al concurso para proveer el cargo de Personero

El Concejo del municipio de Uribia debe darle continuidad al concurso de mérito que venía surtiéndose desde el mes de noviembre del 2023 para proveer el cargo de Personero municipal de acuerdo con lo ordenado por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Maicao. En el fallo de segunda instancia, se ordena a la mesa directiva del concejo continuar con la etapa de entrevista a los aspirantes que conforman la lista de elegibles de la convocatoria para el cargo y demás etapas correspondientes sin demoras injustificadas.

Para ello dejó sin efectos la resolución 013 del 1 de

DESTACADO

Se encuentra que la acción de tutela presentada por Janer Pérez, desde un punto de vista formal, resulta procedente, pues el tutelante actuó con notoria diligencia y en un plazo razonable.



El despacho encontró demostrado, la violación al debido proceso del accionante Janer Javier Pérez Brito.

febrero de 2024, donde el Concejo decretó la nulidad del concurso de personero, para convocar a un nuevo proceso.

En ese mismo sentido, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Maicao, tuteló los derechos fundamentales al debido proceso, a ser elegido, acceso a empleo público, al trabajo y principio de confianza legítima en el Estado del abogado Janer Pérez, quien ocupó el primer lugar del concurso público para el cargo de personero el cual fue declarado nulo

por la mesa directiva de este periodo.

Al tiempo que revocó el fallo de primera instancia proferido el día 19 de febrero de 2024, por el Juzgado Promiscuo Municipal de Uribia, a través del cual se declaró improcedente el amparo de los derechos fundamentales del doctor Janer Javier Pérez Brito.

En el fallo, la juez Karina Yelena Toro Brito, expresó a manera de conclusión que existe una interpretación errada por parte de la mesa directiva del Concejo

municipal, pues el acto administrativo expedido es definitivo y pone fin a la convocatoria abierta mediante la resolución 029 del 24 de noviembre de 2023, la cual, debe ser nulitada por el Juez Contencioso, y no por esa Corporación, aunado que el concurso de méritos se encuentra en etapa de finalización, y los participantes que están en lista de elegibles ya han adquirido un derecho que debe ser respetado.

Además, advierte que no es menos cierto, que la mesa directiva del concejo del año 2024 puede ejercer el control de legalidad si avizora alguna irregularidad o vicio, pero debe ser ante la autoridad competente. En ese orden, el despacho encontró demostrado, la violación al debido proceso del accionante Janer Javier Pérez Brito, al no cumplirse el cronograma establecido por la resolución 004 del 10 de enero de 2024, el cual es un acto administrativo de trámite, aun cuando el Concejo no fundamentó adecuadamente la decisión de suspender la realización de las entrevistas, pues el desco-

nocimiento tal como ellos lo manifestaron del concurso público y abiertode méritos, no los exonera de su responsabilidad y competencias para continuar con el proceso.

Así las cosas, se encuentra que la acción de tutela presentada por Pérez Brito, desde un punto de vista formal, resulta procedente, pues el tutelante actuó con notoria diligencia; desde el momento que presentó la acción de tutela y advirtió de presunta la violación flagrante a sus derechos fundamentales, poniendo en conocimiento el acto administrativo N° 013 del 01 de febrero de 2024; es decir, acudió a este mecanismo excepcional en un plazo razonable. En tal sentido, el Despacho considera que la presente acción de tutela cumple con el requisito de inmediatez.

El expediente fue remitido a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Oráculos

Que siga el proceso

La mesa directiva del Concejo de Uribia debe continuar con el proceso para proveer el cargo de personero. Un fallo del Juzgado Segundo Penal de Maicao así lo determina al amparar los derechos del abogado Janer Pérez, quien ocupó el primer lugar en el concurso de mérito. Los concejales en su leal saber y entender han torpedeado el desarrollo del concurso. ¿Y por qué? Dicen que están cumpliendo una orden de arriba.

Concejales en aprietos

Los concejales de Uribia están en aprietos. La mesa directiva ha hecho de todo para evitar que el abogado Janer Pérez, quien ganó el concurso público de mérito acceda al cargo de personero. El abogado acudió a las instancias legales. Un fallo del Juzgado Segundo Penal de Maicao le tuteló el derecho al abogado. Señores concejales, no hay derecho a seguir violando la ley.

Nuevo gerente

El médico epidemiólogo Yelkin Velásquez Mercado, es el nuevo gerente del hospital de Manaure. Yelkin ya se posesionó y hoy cumple su primer encuentro con el personal administrativo. Dicen que no la tiene fácil por la crisis económica de la institución. Al personal médico le adeudan seis meses de salarios. El gerente cuenta con una buena experiencia en el sector de la salud que pondrá a disposición de la institución.

Hablar bien

El alcalde de Riohacha sigue insistiendo en su mensaje a la comunidad de hablar bien del Distrito. ¿Y entonces? Algunos ciudadanos se muestran de acuerdo, otros consideran que no por el cúmulo de problemas en la ciudad. ¿Y entonces? Que el alcalde debe entregar resultados en los problemas comunes ejerciendo autoridad como el de movilidad y espacio público. Alcalde obras son amores y no buenas razones.

Se prorrogó por decreto la calamidad pública por seis meses más

Más de 1.800 solicitudes de agua potable reposan en la oficina de Gestión del Riesgo de Uribia

La directora de la Unidad de Gestión del Riesgo del municipio de Uribia, María Alejandra Mejía, confirmó que en su despacho reposan más de mil ochocientas solicitudes de agua potable, limpieza y mantenimiento de jagüeyes de comunidades wayúu de la Alta Guajira.

Agregó, que actualmente no pueden responder de manera inmediata porque no cuentan aún con el apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, por la situación que atraviesa la institución por la compra irregular de los carrotanques que investigan las autoridades competentes.

Precisó que las solicitudes se hacen llegar a la empresa Triple A, o a la



María Alejandra Mejía, directora de la Unidad de Gestión del Riesgo del municipio de Uribia.

Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía, puesto que la Unidad de Gestión del Riesgo a su cargo no cuenta con presupuesto para atender las solicitudes de agua de las comunidades wayúu.

“Expongo las necesidades directamente a la administración municipal pero no alcanzan los recursos para atender a todas las comunidades”, dijo.

Recordó que el año pasado gracias a la atención del Gobierno nacional se atendió de manera más oportuna las solicitudes de las familias wayúu.

“Era una respuesta más inmediata para el suministro de agua potable por medio de carrotanques que generó muchas expectativas y

las comunidades siguen con sus solicitudes en la oficina”, dijo.

En ese mismo sentido, la directora de la Unidad de Gestión de Riesgo, María Alejandra Mejía, informó que se prorrogó por seis meses más a partir de febrero de este año la calamidad pública en el municipio de Uribia, debido al fenómeno de El Niño.

La funcionaria explicó, que no se logró atender a todas las comunidades por la emergencia, además que la sequía continúa razón para decretar la prórroga de calamidad pública.

“Hacemos todos los esfuerzos por llevar agua potable a las comunidades a pesar de las limitaciones económicas”, dijo.

Se trata de Esteban Narváez Polo, comunicador social cartagenero

El Banco de la República en Riohacha tiene nuevo gerente

La Junta Directiva del Banco de la República ha designado a Esteban Narváez Polo como nuevo Gerente para Riohacha desde el 1 de abril de 2024. Con este nombramiento se continuarán afianzando los procesos culturales que esta entidad adelanta en Riohacha y La Guajira, posicionando los conceptos de inclusión, sostenibilidad, diálogo intercultural y trabajo articulado con los diferentes actores del ecosistema cultural del departamento, manteniendo una postura ética con el medioambiente y con el uso de las tecnologías.

Esteban Narváez Polo es cartagenero, graduado en Comunicación Social de la Universidad de Cartagena. Es además magíster en Estudios Culturales y magíster en Antropología de la Universidad de Los Andes. Su trayectoria profesional se centra en la gestión, el acompañamiento y la asesoría de procesos socioculturales a organizaciones étnicas y de base, el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento comunitario, la gestión del patrimonio cultural inma-

terial y el uso de las artes, la cultura y las TIC para la transformación social a lo largo y ancho del territorio nacional. Su experiencia en la academia y en la investigación, así como sus habilidades como comunicador y su énfasis como gestor cultural están en sintonía con la labor cultural del Banco de la República, la cual tiene dentro de sus objetivos adelantar procesos con, desde y para las comunidades, en particular, aquellos grupos poblacionales diferenciales con mayores índices de vulnerabilidad.

El desarrollo cultural del distrito de Riohacha es un proceso que se ha consolida-

DESTACADO

Es magíster en Estudios Culturales y en Antropología de Los Andes. Su trayectoria profesional se centra en la gestión, el acompañamiento y la asesoría de procesos socioculturales.

do con los años gracias, en buena medida, a la presencia del Banco de la República desde 1981. El fortalecimiento de alianzas interinstitucionales, el diálogo continuo con la ciudadanía y los agentes culturales y la producción de contenidos relevantes y pertinentes para la comunidad guajira son algunos de los aspectos claves de la gestión del nuevo gerente. Igualmente, asume el compromiso de lograr que cada vez más personas conozcan y disfruten de los múltiples servicios culturales que el Banco de la República ofrece a propios y visitantes, entre los que se destacan el servicio de biblioteca (que cuenta con más de 27 mil libros en todas las áreas del conocimiento), la sala infantil, la programación de actividades académicas y didácticas que incluye conferencias, clubes de lectura, talleres y laboratorios, la temporada nacional de conciertos, entre otros eventos para todos los públicos y los centros complementarios de efectivo con los que se suplen las necesidades de circulación de billetes y monedas en la



Esteban Narváez Polo fue nombrado nuevo Gerente del Banrepública para Riohacha desde el 1 de abril de 2024.

ciudad.

Luego de una renovación en su infraestructura, la sede tradicional del Banco (ubicado en la calle 1 con carrera 7) reabrió sus puertas el pasado mes de septiembre. En palabras del nuevo gerente, “este es un espacio pensado para que la ciudadanía viva experiencias significativas y transformadoras en torno al arte, la

cultura, el patrimonio y el conocimiento”. En los pocos meses de reapertura, este Centro Cultural se ha vuelto un lugar insignia para la comunidad guajira, escenario de reflexión, de diálogo y de construcción colaborativa. Para saber más de las actividades y servicios del Banco de la República en la ciudad, consulta www.banrepultural.org/riohacha.

Una vez más se abre el debate sobre las deficiencias que existen en las políticas de seguridad vial en Colombia.



En 2023 fallecieron 8.405 personas a causa de accidentes de tránsito

La batalla contra la siniestralidad vial

Por José David Name Cardozo

Senador de la República
Partido de la U
info@josename.com



La llegada de la Semana Mayor trae consigo las preocupaciones por los siniestros viales que año tras año, tristemente se registran durante esta temporada, en las carreteras del país. Una vez más se abre el debate sobre las deficiencias que existen en las políticas y acciones de seguridad vial en Colombia, que cada minuto cobra la vida de personas inocentes.

Aunque en el país contamos con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, la hoja de ruta que define un conjunto de acciones para disminuir las cifras de mortalidad en las vías, que tiene como meta al 2031 pasar del 14,2% a 7,1% la tasa de fatalidades por cada 100.000 habitantes, todavía nos encontramos lejos de lograr una cultura vial segura y responsable, en todos los actores viales.

En el año 2023 fallecieron 8.405 personas en Colombia a causa de accidentes de tránsito, 2% más que el año 2022, según la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Solo en la Costa Caribe murieron 1.482 personas en las vías, es decir un 18% del total nacional, cifras que confirman la ligereza con la que los conductores asumen su responsabilidad en esta región del país.

Hace unos días conocimos

la triste noticia de un trágico accidente de tránsito en la zona rural de Caimito, Sucre, que dejó sin vida a una bebe de un año, quien se cayó de los brazos de su madre cuando iba de pa-

rrillera en una moto. Se ha vuelto paisaje ver a familias enteras con menores en brazo, viajar sin protección en este tipo de vehículos, cuando se debería prohibir en todo el territorio nacio-

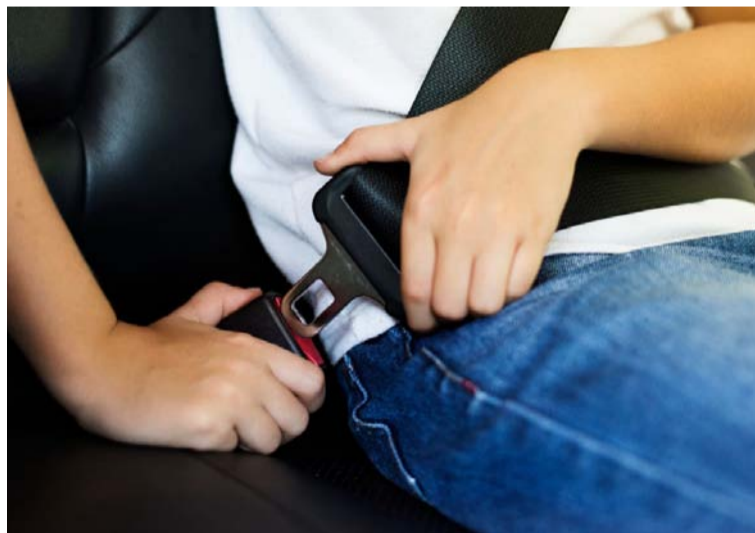
nal que los menores de 10 años vayan a bordo de una motocicleta, cuatrimoto, ciclomotor o motocarro, tal y como ya se cumple en contadas ciudades.

En lo que va de este año, se han reportado 1.247 fallecidos, de los cuales, 732 han sido usuarios de motocicletas, es decir un 58,7% de las víctimas, según información del observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (Ansv). Entre los factores asociados a los accidentes en moto se encuentran la falta de experiencia y pericia de los conductores que acceden con facilidad a las licencias, así como la ausencia de los elementos de seguridad como cascos, chalecos y guantes, que los hace más vulnerables. La alta siniestralidad

en este medio de transporte exige una atención especial por parte del Gobierno Nacional, las entidades y las autoridades locales, quienes deben fomentar una cultura vial responsable.

En esta temporada de descanso para la mayoría de los colombianos, es propicio que las distintas autoridades de tránsito y transporte, así como las entidades del sector corresponsables de la seguridad vial en el país, intensifiquen los operativos de sensibilización y control en las carreteras, sobre todo en los puntos críticos, para de esta manera prevenir aquellas conductas que puedan convertirse en un potencial riesgo. Se necesitan mayores controles focalizados en conductas de riesgo por consumo de embriaguez, velocidad, revisión tecnomecánica, uso del cinturón de seguridad de conductores y pasajeros, uso del casco, uso de luces y chalecos reflectivos en motocicletas, entre otros.

El llamado a los colombianos es al cumplimiento a las normas de tránsito, así como el respeto a los demás conductores, ciclistas o peatones. Los invito a que esta semana propicia para la reconciliación y la paz, podamos madurar nuestra espiritualidad, al tiempo que reflexionemos sobre la vida, haciendo homenaje a las buenas costumbres, a la convivencia pacífica y al amor que nos rodea y enseñando la fe en Dios. Seamos responsables y sumemos en esta batalla contra la siniestralidad vial.



Solo en la Costa murieron 1.482 personas en las vías, es decir un 18% del total nacional.

Por Fabrina Acosta Contreras

fabrina.acosta@gmail.com



“Qué habría sido de las mujeres en el patriarcado sin el entramado de mujeres alrededor, a un lado, atrás de una, adelante, guiando el camino, aguantando juntas. ¿Qué sería de nosotras sin nuestras amigas? ¿Qué sería de las mujeres sin el amor de las mujeres?”
 Marcela Lagarde.

De lo que estoy segura es que cuando las mujeres se juntan pasan cosas poderosas porque nos atrevemos a romper el mandato patriarcal del que no podemos ser aliadas, sino que estamos llamadas a competir; cada vez que las mujeres nos reconocemos y nos encontramos, ejercemos el acto más disruptivo y amenazante para el machismo, porque nos permitimos abrazar las diferencias para hacernos fortaleza y además nos regalamos el derecho a la ternura, al tiempo de calidad, a pausar para avanzar, a despertar la creatividad.

Este mes de marzo fue de muchos eventos y espacios de poder sororo, uno de ellos co-crear desde la asociación Evas&Adanes el ‘Café entre Evas’ y lograr una juntanza sin precedentes, en la cual, no estábamos cumpliendo una agenda laboral o académica del hacer constante en el que andamos sino una agenda del SER, de alimentar el espíritu, de reconocer en las otras una voz de esperanza, enterarnos de lo grande que estamos haciendo las mujeres y que muchas veces el ruido del día a día nos impide deleitar. Nos encontramos mujeres artistas, indígenas, directivas, empresarias, periodistas, visionarias, directivas, afros, mujeres tan diversas como cercanas; resultamos como los hilos de un gran telar – enredadas- trenzadas, juntas, emocionadas de saber el poder que somos, poder que no implica competir con los hombres ni con nadie, sino hacernos conscientes de lo que somos y de lo que podemos lograr.

‘Café entre Evas’, un espacio para seguir conociéndonos, diálogos profundos alrededor de lo que hacemos, tiempo de calidad basado en el derecho al autocuidado que en lo femenino históricamente se ha puesto en segundo lugar, cuidamos el planeta, a las familias, nuestros entornos y muchas veces el precio que pagamos es olvidarnos a nosotras mismas; esta iniciativa es para dedicarnos tiempo, potenciar nuestros emprendimientos y empresas, compartir ideas y apoyarnos, ese es el propósito, crear una plataforma de Juntanza

Un espacio para seguir conociéndonos **Café entre Evas**



Café Entre Mujeres es de lo mejor, es un acto colectivo de absoluta incidencia política y social.



Marzo fue de muchos eventos y entre ellos estuvo co-crear desde la asociación Evas&Adanes el ‘Café entre Evas’.

za Femenina, que se haga inquebrantable, y no le tenemos miedo a ser llamadas ilusas, porque sabemos que el reto más desafiante para las mujeres es vivir la sororidad genuina y así cambiar paradigmas machistas de competencia femenina.

El café será dinámico y cambiante, cada encuentro será en un lugar diferente y buscaremos potenciar diferentes emprendimientos, comunidades, resguardos, empresas, entre otros, en los cuales, nos reunamos, la idea es sumar a más mujeres y consolidar un gran equipo, posteriormente invitaremos hombres y diversidades sexuales, no estamos cerradas a ello, sin embargo, la prioridad es que en La Guajira como Dama de Colombia, las mujeres nos reconozcamos, sepamos que no estamos solas, que otras como nosotras están para rodearnos y ser referentes con el ejemplo.

En marzo logramos lanzar varias iniciativas, pero el Café Entre Mujeres es de lo mejor, es un acto colectivo de absoluta incidencia política y social, es reconocernos diversas, pero no contrarias, esa pluralidad nos hace grandes, es tejer sororidad política entendiendo la política como el arte de transformar y eso somos las mujeres unas tejedoras de transformación. Viva cada encuentro de espíritus femeninos que son luz para el mundo y especialmente para La Guajira.

El concepto sororidad significa hermandad entre mujeres, sin embargo, de manera muy especial es este concepto el que nos invita a viajar en la juntanza como herramienta destructora de fenómenos opresores y a ser creadoras de espacios en el que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida.



El pueblo siente que tiene un alcalde joven y que hace gala para autorregular el territorio y controlar el orden público con su liderazgo.

Le corresponde al alcalde acudir a la gestión por proyectos

‘Cubita’: Comprometido en cien días con un municipio promisorio

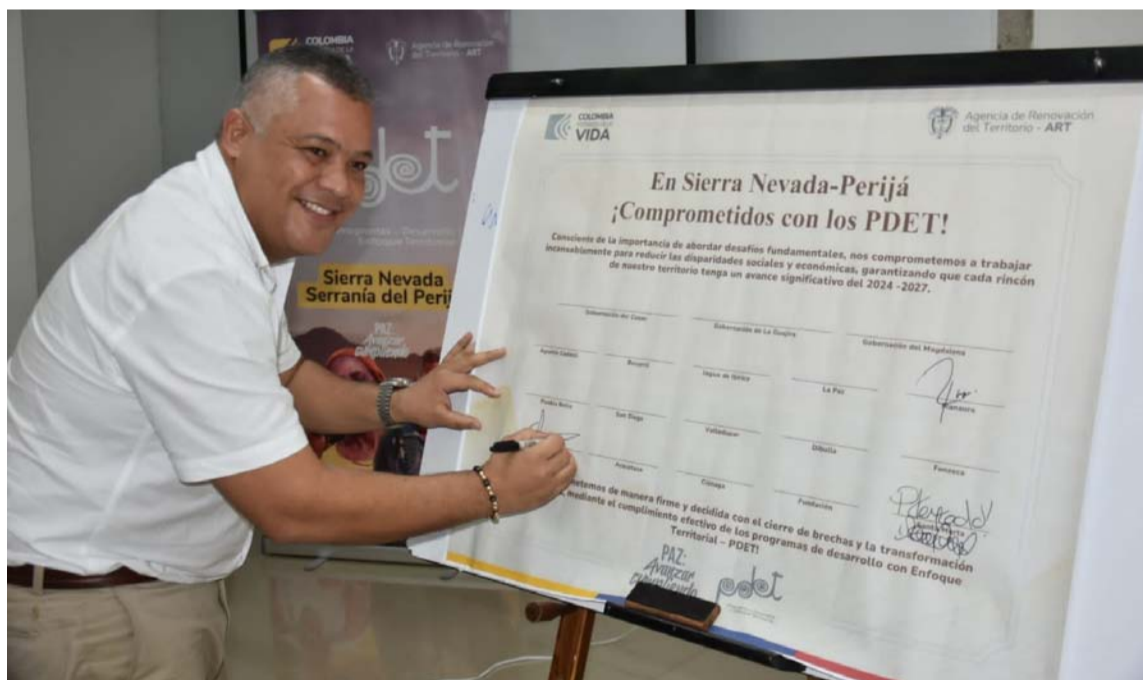
Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumbertofriasmen-
doza226@gmail.com



Sorprendentes han sido para los sanjuaneros los primeros cien días de Gobierno local en la era de ‘Cubita’ Enrique Camilo Urbina al frente de los destinos del municipio. En lo que se constituye el periodo de transición del Gobierno para poner orden en la casa y marcar el direccionamiento político y estratégico de una nueva administración municipal, el alcalde viene dando la talla y llenando las expectativas del pueblo que lo eligió.

La muestra de su compromiso, su voluntad, disposición e interés por el mejoramiento de la calidad de vida de la población se refleja cada vez que camina detrás de los ciudadanos para liderar la solución de sus problemas y necesidades. El pueblo siente que tiene un alcalde joven y que hace gala de su juventud para autorregular el territorio y controlar el orden público con su liderazgo.

Su apoyo en el acuerdo, el consenso, la planeación participativa y la concertación, dan fe de un alcalde que escucha a sus conciudadanos, y conoce además, como aprietan sus problemas. Un joven resiliente, que insiste, persiste y nunca desiste, y le ha mostrado al pueblo sanjuanero que su victoria la construyó a punta de de-



‘Cubita’ Enrique Camilo Urbina viene llenando las expectativas del pueblo que lo eligió.

rrotas, y que hoy está dispuesto a sacar adelante a su municipio contra todos los pronósticos y las adversidades.

Actualmente como lo hacen los 32 departamentos colombianos y los 1.103 municipios del país, ‘Cubita’ con su equipo de Gobierno viene trabajando en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, y en un portafolio de proyectos de inversión pública. Con un diagnóstico de la situación actual del municipio, un pronóstico que en su plan estratégico muestra el escenario apuesta de esta entidad territorial y un plan plurianual de inversiones que refleja las precarias condiciones financieras de un municipio de sexta categoría, apuntan a convertir a San Juan en el 2040 en el

destino turístico más seguro de La Guajira con esta nueva carta de navegación. Para lograrlo, aspiran aprovechar de manera racional y eficiente, las vocaciones productivas de un municipio que viene de una ancestral vocación agropecuaria, y que hoy, avizora además, convertirse en un municipio turístico, energético, y en uno de los 25 pueblos que enamoran de Colombia, fundamentado en las potencialidades de su naturaleza y el ambiente para el turismo y las energías renovables.

Un municipio cuya estructura ecológica principal se encuentra estratégicamente ubicada entre la Sierra Nevada de Santa Marta y La Serranía del Perijá, y bañado por los hermosos valles del Río Cesar y el Río

Ranchería, y con la Reserva Forestal Protectora El Manantial de Cañaverales en su territorio. San Juan del Cesar presenta unas particularidades territoriales que le han merecido la condición de municipio Pdet, porque en el pasado puso más de 18.000 víctimas del conflicto, y hoy, el Estado colombiano lo visibiliza entre 170 municipios donde se desarrollarán los acuerdos de paz con la reforma rural integral.

Pero también tiene San Juan unas particularidades poblacionales, con una población total de 54 mil habitantes de los cuales el 46% son afrodescendientes e indígenas, con mucha pertenencia étnica, presentando además, el natalicio de más de cien compositores en su territorio, y donde el

70% de su población vive en la zona urbana y el 30% en la zona rural, con una gran oportunidad para la economía naranja.

Es decir, ‘Cubita’ Urbina está rigiendo los destinos de un municipio promisorio y con grandes oportunidades de desarrollo. Pese a tener un presupuesto de rentas y gastos de cincuenta mil millones de pesos y una dependencia del presupuesto general de la nación y específicamente del Sistema General de Participaciones en un 89%, los cuales son rentas cedidas con destinación específica, que se convierten en los únicos recursos ciertos del municipio, junto con las asignaciones directas por concepto de regalías, que por bienio ascienden a 5.800 millones de pesos.

Pero las necesidades básicas insatisfechas ascienden a un 25% y el índice de pobreza multidimensional al 27%, de lo cual se deduce que un cuarto de la población vive en condiciones de pobreza y que las necesidades son mayores que los recursos disponibles. Ante este panorama le corresponde al alcalde acudir a la gestión por proyectos, estructurando un portafolio de proyectos de inversión pública para mejorar los indicadores de bienestar en su municipio. Por eso, hace parte de los cien días la formulación del Plan de Desarrollo, la reactivación del Banco de Programas y Proyectos y el mejoramiento de los Índices de Desempeño Institucional.

Los accidentes de tránsito en la ciudad de Riohacha no dan tregua, por la actitud irresponsable entre otras, de conductores de motocicletas y de taxistas que no muestran ningún valor por la vida.

La mayoría de los mototaxistas no respetan ninguna señal de tránsito, ni siquiera en los semáforos, además de la alta velocidad arriesgando su vida y la de sus acompañantes.

Conductores irresponsables

Las maniobras peligrosas en las esquinas de los pares, o de las avenidas de alto tráfico son recurrentes en la capital de La Guajira, ante la mirada indiferente de las autoridades.

A eso se suma el número de personas que se desplazan en los livianos vehículos como mujeres embarazadas, niños en brazos, personas de la tercera edad.

Si bien se reconoce que la motocicleta es un servi-

cio de transporte masivo, que se ha enquistado en la ciudad porque no se cuenta con otros, es urgente entonces que la administración distrital ejerza la autoridad requerida para que los conductores respeten la vida.

Por lo general los conductores de motos conducen sin prestar atención a los límites de seguridad; conducen en los andenes, zona dedicada al libre tránsito de los peatones.

Es frecuente que no utilicen el casco ni el chaleco reflectivo, y algunos conducen sin portar la licencia de conducción, y otros no cumplen con la revisión técnico mecánica del vehículo.

Una de las infracciones más recurrentes en la capital de La Guajira, es pasarse el semáforo en rojo.

Cada una de esas infracciones implican una sanción monetaria, y en ocasiones la inmoviliza-

ción de la moto, es decir la autoridad de tránsito cuenta con las herramientas para lograr que los conductores de motos presten un servicio de manera responsable.

La fotografía indica entonces que es urgente que el alcalde Genaro Redondo, ejerza la debida autoridad y sin ningún tipo de contemplación castigue como corresponde a los conductores de moto, taxistas y particulares que ponen en riesgo su vida y la de otros.

Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie



El enredo de la tierra

la propiedad de un predio demostrando su ocupación y utilización durante 5 o 10 años, según sea ordinaria o extraordinaria la prescripción. El primer caso, además de pruebas de ocupación, exige un título válido, mientras que en el segundo solo se demuestra la ocupación de un predio que se reconoce ajeno.

Pues bien, ese proceso se utiliza para sanear la 'falsa tradición' de bienes privados, otra figura relacionada con la existencia de títulos no inscritos, caso en el que el predio puede ser baldío, o de títulos imperfectos, comunes en el abandono del campo, donde si hay notaría no hay Oficina de Registro.

El problema es que ni la falsa tradición ni la prescripción adquisitiva son figuras aplicables a los baldíos de la Nación, que son 'imprescriptibles', a pesar de lo cual muchos jueces, por las razones que sea -algo que no me corresponde juzgar- han dictado sentencias de pertenencia sobre grandes extensiones de baldíos.

Por ello la Corte Constitucional, (SU-288 de 2022), le ordenó a la Agencia Nacional de Tierras que, en el término de un año a partir de la notificación de la sentencia, debía, primero: elaborar una base de datos de predios rurales sin antecedentes registrales sobre los cuales se hubiere proferido

sentencia de pertenencia; y segundo: con esa información, elaborar un Plan de Recuperación de Baldíos.

Ese plazo venció el pasado 17 de marzo, y se conoce que la ANT, ya cuenta con una base de datos de más de 29.000 predios en esa condición de declaratoria de pertenencia dictada por un juez, cuando la única instancia competente para otorgar titulación de baldíos es la ANT.

En efecto, la ley 160 de 1994 (art. 65) establece que "La propiedad de los terrenos baldíos adjudicables, solo puede adquirirse mediante título traslativo de dominio otorgado por el Estado a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, (Hoy ANT)... Los

ocupantes de tierras baldías, por ese solo hecho, no tienen la calidad de poseedores conforme al Código Civil, y frente a la adjudicación por el Estado sólo existe una mera expectativa."

Se estima que un 20% de esos 29.000 predios podría ser de hasta una UAF, que es la cantidad de tierra para que una familia subsista y genere algún excedente, los cuales podrían ser sujetos de reforma agraria con titulación por parte de la ANT.

El 80% restante podrá enfrentar situaciones jurídicas complejas, al tiempo que el Gobierno tendrá entre sus manos una verdadera 'papa caliente'. ¿Y ahora...?

Por Hernán Baquero Bracho

h2baquero@hotmail.com



¿Qué es gobernar?

lleva implícito el concepto de conducir y guiar a los gobernados a conseguir lo mejor para ellos, pues finalmente, el objeto del gobernante es el de saber interpretar los deseos colectivos; pero esto no tendría valor si no va acompañado de lo más importante, como es, orientarlos, de suerte, que se consiga lo mejor para todos los gobernados y todos se sientan satisfechos.

"Es importante que los líderes políticos se enfoquen en gobernar y tomar decisiones que beneficien a la sociedad, en lugar de centrarse únicamente en campañas políticas. La ciudadanía tiene el derecho de exigir un Gobierno efectivo y comprometido con el bienestar de todos.

A la comunidad le gusta sentir que al frente de sus destinos, los colectivos y también los individuales, haya alguien que ejer-

za debidamente el mando, aunque ese ejercicio contravenga, aparentemente, los sentimientos y convicciones, pero que a la larga, finalmente, convencen.

De acuerdo a la anterior reflexión, vale la pena pasar un vistazo por las diferentes regiones del País, para saber de verdad, cuál es la realidad de esta premisa; vivimos llenos de conflictos últimamente, de tipo político, de tipo social, pero también de tipo cultural y de dominio territorial. Todos estamos sufriendo los rigores de la violencia, propiciada por el conflicto armado, por el accionar de organizaciones armadas al margen de la ley. El secuestro, la extorsión se tomaron todo el País; con la elección de Gustavo Petro en la presidencia, pensábamos que iba a enderezar muchos entuertos, pero qué va, su imagen de favorabilidad

cada día decrece más. La verdad, no se ha dedicado a gobernar, sino a manejar al país de una manera dialéctica, como si estuviera aplicando los postulados de Lenin, pero también los de Maquiavelo.

Allí es donde debe aparecer el espíritu de gobernar, para lo que es indispensable, contar con experiencia y tener condiciones de líder. Veamos, entonces, qué tanto se ha cumplido con ese precepto, teniendo en cuenta que cuando fue elegido presidente, prometió un cambio que, hasta ahora, no ha sucedido; se ha dedicado a cazar peleas con todo el mundo. Es como si se estuviera haciendo oposición él mismo; como legislador, fue muy bueno, pero como ejecutivo, ha dejado mucho qué desear. Los problemas del país son inmensos y las soluciones no se dan; lo que ha hecho es entorpecer todo y tratar de imponer sus criterios, así no tenga la razón.

Es como si la anarquía se hubiera tomado a Colombia, desespera a la gente, frente a esta exigencia ciudadana de los seguidores ciegos del presidente ¿Cuáles han sido las soluciones? Hoy tenemos regiones donde quien ejerce la autoridad son los grupos alzados en armas y no el Gobierno, acusaciones vienen, en especial del máximo comandante de las disidencias de las Farc, donde acusa al presidente que lo apoyaron en su campaña presidencial, que, léase bien, ya son más de 4 mil militantes en ese grupo guerrillero; si es así, es gravísimo para el país. Los altos costos de la gasolina han encarecido el transporte y han aumentado el costo de vida; y si se aumenta el precio del diesel, las cosas se pondrán peores. En fin, lo que se visiona para Colombia no son buenos augurios.

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



La movilización del Gobierno nacional a La Guajira fue relevante, se hicieron presentes en el territorio diversas instituciones.

La Corte Constitucional se focalizó en los decretos expedidos

El reto que dejó la emergencia en La Guajira

Durante el 2023 la dinámica institucional para la ejecución de la Sentencia T-302 de 2017 fue caracterizada por diferentes hechos que han generado cambios en el escenario tendencial. Entre ellas, la gestión liderada por el Gobierno nacional con base en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'; la implementación de la Gerencia Regional de Coordinación Interinstitucional para La Guajira y la inspección judicial sobre las acciones desarrolladas por las instituciones accionadas en el marco del Plan de Acción Provisional ordenado por la Corte Constitucional.

Fue relevante la movilización del Gobierno nacional a La Guajira. Además de la Presidencia se hicieron presentes en el territorio diversas instituciones que acompañaron la gestión, entre ellas: la Consejería Presidencial para las Regiones; el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el Ministerio de Salud y Protección Social; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Transporte; el Instituto Nacional de Vías; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Ministerio de Agricultura; la Gobernación de La Guajira; las alcaldías de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao; algunas empresas de agua potable municipales; la empresa de agua departamental - Esepgua, la Defensoría del Pueblo; la Procuraduría General de la Nación; la Veeduría Ciudadana, el Pnud, entre otras.

Tratando de profundizar este accionar se expidió el decreto 1085 de 2023 de

carácter excepcional declarando la emergencia económica, social y ecológica en La Guajira, con medidas contenidas en los 13 decretos legislativos para enfrentar al Fenómeno del Niño y asumir la política de descarbonización de territorio guajiro para la vida. Su propósito fue enfocar los esfuerzos en los sectores de salud, agua y saneamiento básico, agropecuario y rural, medio ambiental, educación, energía, transporte, tributos e inversiones, inclusión, tecnologías de la información y las comunicaciones y medidas presupuestales, planeación y contratación.

Para garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento básico se expidió el decreto legislativo 1250/2023, a través del cual fue creado el Instituto de la Gestión del Agua de La Guajira, con el objetivo de gestionar los recursos hídricos en el Departamento, y reducir la vulnerabilidad de la población ante las amenazas económicas, sociales y ambientales generadas por la falta de acceso al agua de la población de este territorio.

En el 1267, se dictaron medidas para reactivar el turismo. El 1268, trató sobre la recuperación de las Salinas Marítimas de Manaure. Con el 1269 se determinan las acciones en educación (Programa de Alimentación Escolar). En el 1270 se priorizan medidas de Atención Primaria en Salud. En el 1271, el uso del espectro radioeléctrico para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En el 1272, se crea una transferencia monetaria en el Departamento Administrativo

de la Presidencia para atender a las familias con niños y niñas en primera infancia y/o madres gestantes que se encuentren en estado de desnutrición.

En el 1273 se adoptaron medidas en materia de agricultura y desarrollo rural (Garantías, tierra, apoyo económico del Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria y proyecto multipropósito del río Ranchería). En el 1274, se creó una institución de educación superior indígena. En el 1275 se focalizaron recursos provenientes del Sistema General de Regalías. En el 1276, se aprobaron medidas para ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica y preservar los medios de subsistencia de la población a través del rescate de la transición energética.

En el 1277, se definieron medidas en materia ambiental y desarrollo sostenible (disponibilidad del agua con fines de consumo humano, doméstico y de subsistencia, velar por el aprovechamiento y explotación sostenible de este recurso y especial protección de las fuentes hídricas). Y, finalmente en el 1278, se

establecieron medidas para la protección de la riqueza cultural del pueblo wayuú (Impuesto Nacional al Consumo).

Después de realizar una audiencia pública sobre el decreto de emergencia, la Corte Constitucional encontró que este no se fundamenta en una legítima situación excepcional, sobrevenida y sorpresiva que amerite la declaratoria de un estado de emergencia. Si bien alude a la posibilidad de que se produzca el Fenómeno del Niño, este ocurre cíclicamente; es decir, no es excepcional. Determinó que la realidad de La Guajira es preexistente, como resultado de décadas de abandono estatal y del mal manejo de los recursos públicos, por lo tanto, las medidas debían ser tramitadas ante el Congreso de La República.

En este contexto declaró inexecutable el decreto de emergencia y difirió los efectos de su decisión a un año en temas de agua, a partir de la expedición del decreto (2 de julio de 2023) debido a la amenaza de agravamiento por la menor disponibilidad de agua, dejando con vida

constitucional aquellas que se adoptaron para permitir el acceso al agua potable. Esto quiere decir que, aunque el decreto marco es inexecutable, las medidas que se adopten serán legales en los temas que tienen que ver con agua hasta el 2 de julio de 2024.

Posteriormente, la Corte Constitucional se focalizó en los decretos expedidos en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira. En Sala Plena declaró la inexecutable, con efectos retroactivos (es decir desde la fecha de su expedición por parte del Gobierno nacional), del decreto 1270 de 2023, mediante el cual se adoptaron medidas en materia de salud.

Igualmente, declaró la inexecutable, con efectos inmediatos (es decir desde la fecha en la que se profirieron estas decisiones), de los decretos 1268 de 2023, por el cual se adoptaron medidas para la recuperación de las Salinas Marítimas de Manaure; 1271 de 2023, por el cual se adoptaron medidas en materia de asignación o modificación de obligaciones de hacer contenidas en los permisos para el uso del espectro radioeléctrico, para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; 1278 de 2023, por el cual se adoptaron medidas de emergencia en materia cultural para la protección de la riqueza cultural del pueblo wayuú y 1274 de 2023, por el cual se crea una institución de educación superior indígena propia del pueblo wayuú. En decisiones adicionales, la Sala Plena de la Corte Constitucional tumbó los decretos que faltaban por examinar.

Con base en lo anterior, desde el Gobierno se reducen las opciones de intervenir la crisis humanitaria que presenta La Guajira, la mayoría de ellas se encuentran supeditadas a la implementación del plan de acción provisional en cumplimiento del auto 696 de 2022 y la ejecución de las obras y acciones contenidas para la región en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

En esta nueva fase el Gobierno tiene el reto de superar su funcionamiento tradicional, puntual y desarticulado, ya que las entidades accionadas han venido centrándose en los instrumentos jurídicos para cumplir la Sentencia y no en los instrumentos y planes para mitigar y evitar la continuidad de la muerte de niños menores de cinco años asociados a la desnutrición. Propósitos que deben ser también asumidos por las entidades territoriales y que deberán consignarse en los planes de desarrollo.

Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



La Corte encontró que el decreto no se fundamenta en una legítima situación excepcional, que amerite la declaratoria.

Hasta el 2028

Reelegidos los gerentes de Hospital de Santo Tomás de Villanueva y el Donaldo Saúl Morón de La Jagua del Pilar

Los gerentes de los Hospitales Donaldo Saúl Morón de La Jagua del Pilar a cargo de Giovanny Lacouture Jiménez y la E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva en cabeza de José Javier Fuentes Calderón volvieron a ser reelegidos por los alcaldes de turnos de estas dos localidades del Sur de La Guajira.

Se pudo conocer que por medio del decreto 026 del 2024 la alcaldesa de Villanueva Cielomar Peñaloza de Lacouture nombró nuevamente al cargo por reelección a la Gerencia a José Javier Fuentes Calderón quien estará hasta el 31 de marzo del 2028.

La reelección de Fuentes Calderón como Gerente juega un papel crucial en la planificación, gestión y coordinación de recursos para asegurar que los servicios médicos lleguen a quienes más lo necesitan en la comunidad, dijo la alcaldesa Peñaloza de Lacouture.

Señaló que su experiencia y liderazgo han sido



El odontólogo Geovanny Lacouture Jiménez, tomó posesión como gerente del Hospital Donaldo Saúl Morón.

muy fundamentales para llevar a cabo las mejoras en la atención médica y garantizar el bienestar de nues-

tra ciudadanía.

Mientras tanto, en el municipio de La Jagua del Pilar tomó posesión como



La alcaldesa Cielomar Peñaloza nombró en el cargo por reelección a la Gerencia a José Javier Fuentes Calderón.

Gerente de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, el odontólogo Geovanny Lacouture Jiménez, un profesional de la salud con más de 20 años de experiencia de los cuales en 3 oportunidades con esta, ha gerenciado el Hospital de La Jagua del Pilar.

“Asumo nuevamente la

gerencia del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, con el firme propósito de trabajar en apoyo con el señor alcalde, para garantizar un servicio de salud de calidad y accesible para toda la comunidad jagüera” expresó el recién posesionado Geovanny Lacouture Jiménez.

Asumirá sus funciones durante el periodo 2024-2028

Carlos José Parodi Saltarén reelegido como gerente del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Barrancas

Luego de revisar las proposiciones de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Pilar de Barrancas, el alcalde municipal Vicente Berardinelli Carrillo, expidió el decreto N.º 026 de 2024 por medio del cual se reelige al doctor Carlos José Parodi Saltarén como gerente de la institución de salud municipal.

El doctor Parodi Saltarén, es médico pediatra y asumirá sus funciones durante el periodo constitucional comprendido entre el primero de abril de 2024 y el 31 de marzo del 2028.

La comunicación señala que esta decisión se tomó luego un riguroso proceso de evaluación y consideración por su excelente desempeño y gestión durante el periodo 2022- 2024. Con esto se evidencia el respaldo unánime y la confianza renovada de la Junta Directiva, el personal médico, los empleados y la comunidad en su liderazgo, siempre priorizando el bienestar de los pacientes, sus familias y el personal del hospital.

Durante su mandato anterior, el doctor Carlos José Parodi Saltarén ha demostrado su compromiso con la excelencia en la atención

médica, el compromiso continuo con la comunidad, trabajando en estrecha colaboración con organizaciones locales, internacionales como la ONG Malteser, Save The Children y autoridades de salud para abordar las necesidades de atención médica de nuestra población.

Bajo su liderazgo, se enfocaron con éxito diversos desafíos y se lograron importantes avances enfocadas en el fortalecimiento de la salud de la comunidad a través de la promoción, prevención, tratamiento temprano, gestión de enfermedades, caracterizaciones e intervenciones que promueven el bienestar de la población a través de ocho equipos básicos de salud extramural que hacen parte de la estrategia Atención Primaria en Salud (APS) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Sumado a esto, se ha realizado la mejora en la atención humanizada de los usuarios con jornadas integrales de salud Hospital Al Barrio.

Además, se han ejecutado los convenios de cooperación entre Carbones del Cerrejón para el fortalecimiento de las rutas integrales de promoción, preven-



El doctor Parodi Saltarén, médico pediatra, asumió su cargo en el despacho del alcalde Vicente Berardinelli.

ción y atención de salud en el municipio de Barrancas con el mantenimiento de la Unidad Móvil Médico-Odontológica y la dotación de equipos biomédicos y de cómputo.

Sumado a lo anterior, en su gestión se logró el aumento de la producción de

3.5 a un 12% en ambulancias y hospitalización, la habilitación del servicio de hidroterapia en la unidad de rehabilitación integral, la sala amiga de la familia lactante y la sala de servicios amigables, donde se realizan charlas educativas acerca de salud mental, sa-

DESTACADO

La experiencia y liderazgo del doctor Carlos José Parodi Saltarén, serán fundamentales para llevar a cabo mejoras en la atención médica y garantizar el bienestar de la comunidad.

lud sexual y reproductiva entre otras.

Estos avances demuestran la eficiencia y eficacia operativa que han mantenido los altos estándares de atención y satisfacción de los pacientes. De esta manera, fortalecemos nuestras relaciones internas y externas para guiar a la entidad hacia nuevos logros y oportunidades en estos próximos cuatro años.

Su experiencia y liderazgo serán fundamentales para llevar a cabo mejoras en la atención médica y garantizar el bienestar de la comunidad.

El acto de posesión de Carlos José Parodi se llevó a cabo este lunes 1 de abril en el despacho del alcalde municipal, Vicente Berardinelli Carrillo.

Tiene el apoyo de Corpoguajira

Inauguran Proyecto Ambiental Escolar en la Institución Educativa No.9 de Maicao

Con el apoyo de Corpoguajira, Aseo Técnico y la Asociación de Recicladores y con diversas actividades, se inauguró el Proyecto Ambiental Escolar (Prae) en la Institución Educativa No.9 de Maicao, sede urbana Manuel Rosado.

Durante la inauguración se hizo entrega de certificados de capacitación a los estudiantes que ejercerán como vigías ambientales en el colegio, se hizo revisión de los avances en Educación Ambiental y se realizó un concurso de cartelera alusivas al Día Mundial del Agua.

El área de Tecnología de esta institución, como parte de su labor pedagógica, está haciendo impresión 3D de accesorios que permiten convertir botellas de plástico en bebederos para aves.

Igualmente están en capacidad de diseñar y poner



Se hizo entrega de certificados de capacitación a los estudiantes que ejercerán como vigías ambientales en el colegio.

en ejecución un sistema computarizado para riego que permitiría el montaje de una huerta medicinal y alimentaria con riego,

orientada a la enseñanza, la recuperación de saberes y el acercamiento de jóvenes a la naturaleza, de la mano de la ciencia y la tecnología.



Son espacios en los que se presentarán resultados y el impacto de la implementación de la Reforma Agraria.

En La Guajira estarán el 8 de junio Diálogos ciudadanos: Ya están listas las fechas en las que la ANT rendirá cuentas en los territorios

Como un ejercicio de transparencia, y consecuente con la estrategia de Rendición de Cuentas, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) liderará espacios de socialización y retroalimentación de su gestión en cada uno de los departamentos de Colombia, durante el segundo trimestre de este año.

Estos encuentros, liderados por las Unidades de Gestión Territorial (UGT), 32 con que ya cuenta la entidad, para igual número de departamentos, se conciben como diálogos ciudadanos y consisten en espacios en los que se presentarán los resultados y retos de la gestión y el impacto de la implementación de la Reforma Agraria durante el Gobierno del Cambio. Así mismo, se escucharán las inquietudes de la ciudadanía a las que se les dará respuesta.

Esta serie de socializaciones son antesala a lo que será la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ANT, a mitad de año, encabezada por el director general de la entidad, Felipe Harman y su equipo directivo y asesor.

El siguiente es el cronograma de los diálogos

ciudadanos para la socialización de la gestión en los territorios:

Diálogos ciudadanos

Abril

Sucre

Viernes, 28 de abril de 2024

ADES 9:00 a.m.

Mayo

Magdalena

Jueves 16 de mayo de 2024.

Lugar por definir. 9:00 a.m.

Junio

La Guajira

Sábado, 8 de junio de 2024

Auditorio de la Universidad de La Guajira – Fonseca 8:00 a.m.

San Andrés y Providencia

Miércoles, 12 de junio de 2024.

Auditorio Gobernación Departamental 9:00 a.m.

Atlántico

Viernes 14 de junio de 2024.

Lugar por definir. 9:00 a.m.

Bolívar

Viernes, 14 de junio de 2024.

Lugar por definir 9:00 a.m.

Cesar

Martes, 25 de junio de 2024.

Lugar por definir. 10:00 a.m.

Córdoba

Miércoles, 26 de junio de 2024.

Lugar por definir. 9:00 a.m.

Alcaldía de Villanueva y Policía Nacional realizaron una Jornada de Seguridad vial en el municipio



Turistas visitaron distintos puntos de interés.

Cientos de turistas provenientes de diferentes regiones del país entraron al departamento de La Guajira para disfrutar del paisaje exótico que cuenta esta majestuosa tierra durante la Semana Mayor y el municipio de Villanueva no se quedó atrás ya que los visitantes conocieron la tierra 'Cuna de Acordeones'.

Ante el disfrute y el recogimiento familiar, la alcaldesa Cielomar Peñaño, a través de la Secretaría de Gobierno en coordinación con la Policía

Nacional y la Seccional de Tránsito y Transporte de La Guajira, llevaron a cabo una Jornada de Seguridad vial en diversos puntos estratégicos del municipio.

“Nos comprometimos a garantizar un tránsito seguro para todos los habitantes y visitantes durante esta temporada”, aseguraron las autoridades.



Armada de Colombia lleva agua al colegio 'Madre Laura de Karasua'

Con el objetivo de llevar 4.500 litros de agua potable a más de 650 estudiantes de la comunidad indígena wayuú del colegio 'Madre Laura de Karasua', la Armada de Colombia se movilizó en respuesta a la emergencia en esta comunidad de la Alta Guajira.

El equipo compuesto por hombres y mujeres de guardacostas e Infantería de Marina de la Fuerza Naval del Caribe, recibió información sobre la emergencia, la comunidad no tenía agua potable desde hacía varios días.

Esta acción contribuyó a mejorar el bienestar de la comunidad y a aliviar la difícil situación que estaban viviendo.

Durante varias horas, los integrantes de la Estación de Vigilancia de Punta Espada, con apoyo del Batallón de Movilidad, se movilizaron por el desierto de la Alta Guajira hasta llegar al colegio.

La Armada de Colombia destacó su compromiso histórico con el departamento de La Guajira y su presencia constante en la región busca brindar seguridad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

También señaló que, a través de diferentes iniciativas, aportan herramientas para el fortalecimiento social, promoviendo la paz, la cooperación y sembrando esperanza en las nuevas generaciones.



La Armada busca brindar seguridad y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En tres temporadas

En su 'perfecto' gol número 15 en Premier League, Luis Díaz dejó ver que lleva a La Guajira en su pecho

En la dupla perfecta en la cancha de juego, se han convertido para el Liverpool, Luis Díaz y Mohamed Salah.

Y esto quedó demostrado en la jornada 30 de la Premier League donde gracias a una magistral jugada del deportista egipcio, el extremo colombiano anotó el que fue calificado por la prensa especializada como el "gol perfecto".

Los 'Red' comenzaron perdiendo ante Brighton en el estadio de Anfiel, pero al minuto 27 apareció Luis Díaz, y consiguió el 1-1, que al final terminaron remontando los locales, al ganar 2-1. Tras este gol, Luis Díaz llegó a 15 anotaciones en la Premier League en tres temporadas y 12 de estos han sido en la casa del Liverpool, el estadio An-



'Lucho' Díaz anotó el que fue calificado por la prensa especializada como el "gol perfecto".

field, a nueve rivales diferentes, donde mantienen el invicto.

Finalizado el encuentro, Luis Díaz y Mohamed Salah celebraron en los came-

ros la victoria, donde dejaron plasmado para el recuerdo el momento.

La fotografía que de inmediato se hizo viral en las redes sociales, llamó la

atención por un detalle en el pecho de 'Lucho', quien dejó al descubierto un particular tatuaje de la península de La Guajira.

Con este gesto, de dejar

DESTACADO

Una fotografía de Luis Díaz se hizo viral en las redes sociales, pues llamó la atención por un detalle que dejó al descubierto un particular tatuaje de la península de La Guajira en su pecho.

plasmado a su departamento con tinta indeleble en su piel, el jugador guajiro demuestra que a donde quiere que esté y en cualquier circunstancia de su vida, siempre llevará consigo a la tierra que lo vio nacer, crecer y convertirse en uno de los crack más destacados de Colombia y el mundo.

Los dos gobiernos hicieron énfasis en seguir trabajando

Argentina anunció visita de su canciller Diana Mondino a Colombia para ir superando cualquier diferencia

Como parte de las medidas de fortalecimiento de las relaciones entre Argentina y Colombia, por instrucciones de ambos gobiernos, el Gobierno de Argentina anunció que su canciller, Diana Mondino, visitará Colombia en los próximos días.

En un comunicado conjunto los dos países informan que "los respectivos gobiernos han dado pasos concretos para superar cualquier diferencia y afianzar esta relación".

Una de las medidas acordadas por Colombia y Argentina fue el retorno del embajador colombiano



El Gobierno de Argentina anunció que su canciller, Diana Mondino, visitará Colombia en los próximos días.

Camilo Romero a la representación diplomática en Buenos Aires. Así mismo, Colombia concedió el beneplácito al nuevo embajador propuesto por Argentina, quien sucederá a Gustavo Dzugala.

"Las Cancillerías de Colombia y Argentina han mantenido conversaciones para afianzar las relaciones diplomáticas, acorde con las tradicionales relaciones de fraternidad, civilidad y los vínculos entre ambos pueblos en los planos político, comercial, cultural e institucional", informó el comunicado

conjunto.

Los dos gobiernos hicieron énfasis en seguir trabajando por el bienestar de las diásporas en ambos países: "estudiantes, trabajadores, empresarios y las familias han construido esta relación y son su soporte principal".

El comunicado resaltó que este año se cumplen 201 años de relaciones diplomáticas entre Colombia y Argentina, por lo que ratifican la importancia de mantener buenas relaciones y la voluntad de estrechar los lazos entre ambos países.

Procuraduría pide a JEP aclarar y respetar condiciones ofrecidas para reparación de las víctimas de Mancuso

La Procuraduría General de la Nación pidió a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), aclarar y respetar las condiciones ofrecidas para la reparación de las víctimas por parte del Tribunal de Justicia y Paz, ante la incertidumbre que ha generado en las víctimas la admisión de Salvatore Mancuso en la JEP.

El Ministerio Público solicita a esa magistratura, adicionar y aclarar el auto que profirió el pasado 19 de marzo de 2024, para que se incluya una tercera sentencia de la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal de Barranquilla

en la cual se dispusieron reparaciones económicas a 137 víctimas, que no fueron tenidas en cuenta en este auto.

Para la Procuraduría existe una omisión sustancial en el auto que vuelve indispensable que la Sección de Apelación, a partir de los parámetros que instituyó en la providencia, "traiga a colación la olvidada sentencia pues sin duda integra la judicialización transicional del compareciente".

Con respecto a la aclaración, precisó el procurador delegado, Jairo Ignacio Acosta Aristizábal, que la providencia reiteradamente



Mancuso debe atender las obligaciones ejecutoriadas que le hayan impuesto en materia indemnizatoria.

afirmó que las víctimas con derechos adquiridos de reparación en Justicia y Paz, producto de una decisión en

firme, tienen garantizados que por vía del régimen de condicionalidad el compareciente debe atender las

obligaciones ejecutoriadas que le hayan impuesto en materia indemnizatoria.

Pidió, sin embargo, extender ese reconocimiento a las víctimas de Mancuso, que pese a intervenir y ser reconocidas en dicho procedimiento especial transicional, por diversas circunstancias no llegaron a obtener un mandato judicial ejecutoriado que dispusiera y ordenara una acción de reparación indemnizatoria a su favor.

Añadió el procurador que no resultan claras las menciones al deber general de reparar económicamente por parte de Salvatore Mancuso por su muy particular condición y luego, insistentemente, solo se predica de las personas con sentencias ejecutoriadas de Justicia y Paz.

Del 30 de abril al 4 de mayo

Confirman los primeros conciertos oficiales de la edición 57 del Festival Vallenato en Valledupar



Las directivas de la edición 57 del Festival Vallenato que se realizará en Valledupar del 30 de abril al 4 de mayo, en homenaje a Iván Villazón, confirmaron los primeros conciertos oficiales para este importante evento de la música vallenata.

Primeros conciertos oficiales

- Noche De Compositores** – Club Valledupar – Jueves 2 de mayo: Aurelio Núñez – ‘Chuto’ Díaz – ‘Chiche’ Maestre – Iván Ovalle – Gustavo Gutiérrez – Iván Ovalle – Roberto Calderón – Luis Egurrola.
- Noche De Parranda Dos Generaciones** – Club Valledupar – Viernes 3 de mayo: ‘Rafa’ Pérez – ‘Poncho’ Zuleta – Iván Villazón – ‘Beto’ Zabaleta – Élder Dayán – Los de ‘Juancho’.
- Megaconcierto La Nueva Generación** – Vol 2 – Colegio Comfacsar – Sábado 4 de mayo: La Banda del 5 – Yader y ‘Campi’ – Antonio Slait – ‘Luifer’ Mercado – Carlos Amarís – Simón Figueroa – Luisra Solano – Camilo Roa – Jei Card – Bellaco (Desde Cuba).
- El Sentimiento Detrás De Cada Canción** – Auditorio Crispin Villazón – Jueves 2 de mayo: Iván Villazón – Fabián Corrales – Iván Ovalle – Wilfran Castillo – ‘Chiche’ Maestre.
- Inspiración, Camino Y Legado** – Auditorio Crispin Villazón – Viernes 3 de mayo: Iván Villazón – ‘Poncho’ Zuleta – ‘Beto’ Zabaleta – Iván David Villazón y José Jorge Oñate.
- Gran Noche De Estrellas** – Colegio Bilingüe – Jueves 2 de mayo: Peter Manjarres – Élder Dayán – ‘Beto’ Zabaleta – Omar Geles – ‘Chiche’ Maestre – Andreina.
- Parque De La Leyenda** – Jueves 2 de mayo: Carín León – Mora – Diego Daza – ‘Poncho’ Zuleta y Alex Manga.
- Parque De La Leyenda** – Viernes 3 de mayo: Silvestre Dangond – Grupo Niche – ‘Pipe’ Bueno – Ana del Castillo.
- Parque De La Leyenda** – Sábado 4 de mayo: Iván Villazón – Juan Luis Guerra – Peter Manjarrés – Élder Dayán – Grupo Frontera.

Los dos artistas afianzan la hermandad

Campaña de expectativa para el lanzamiento de la canción ‘El celular’ de Omar Geles y Fabián Corrales

Los destacados cantautores, Fabián Corrales y Omar Geles, avanzan con la campaña de expectativa para el lanzamiento de la canción ‘El celular’ que saldrá este jueves 4 de abril.

Estos dos grandes artistas de la canción vallenata unen sus talentos para grabar y lanzar como regalo esta canción ‘El celular’ en el preámbulo de la edición 57 del Festival Vallenato en Valledupar.

‘El celular’ es una canción alegre, con ese corte del vallenato contemporáneo que



El lanzamiento de la canción ‘El celular’ de Omar Geles y Fabián Corrales saldrá este jueves 4 de abril.

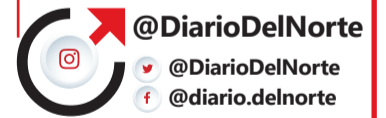
DESTACADO

La canción ‘El celular’ es de la autoría de Omar Geles y Arlín Argüelles. El tema contará con su respectivo video musical y estará disponible en todas las plataformas digitales.

invita al goce total con los cantos de Fabián Corrales y Omar Geles, quienes afianzan esa hermandad y entregan este regalo musical a sus seguidores.

La canción ‘El celular’ es de la autoría de Omar Geles y Arlín Argüelles. El tema contará con su respectivo video musical y estará disponible en todas las plataformas digitales.

VISITANOS



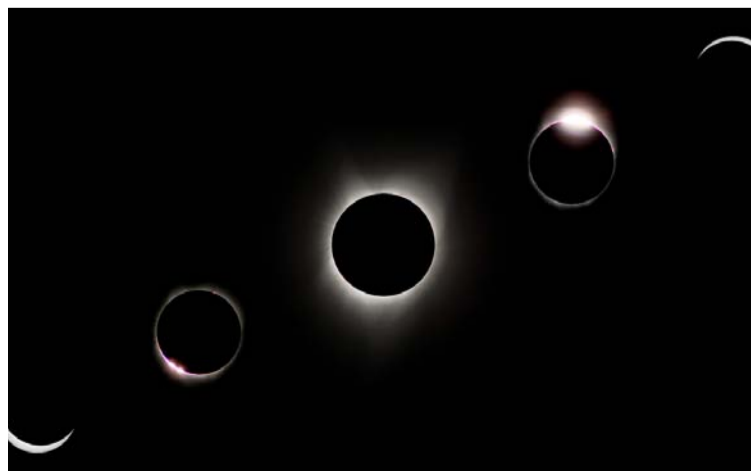
Próximo 8 de abril habrá eclipse solar total en el hemisferio norte: EE.UU., México y Canadá

El primer eclipse solar total, que cubrirá de forma momentánea el hemisferio norte, se podrá apreciar el próximo lunes 8 de abril. Millones de observadores de Estados Unidos, México, Canadá y otros países de América del Sur tendrán la oportunidad de ver uno de los eventos astronómicos más esperados y significativos del año.

De acuerdo a la Nasa, este será el último eclipse solar total visible desde los 48 estados contiguos de Estados Unidos hasta el año 2044,

por lo que algunos Estados se están preparando para recibir a cientos de miles de visitantes que vivirán esta experiencia única.

Explica esa agencia, que un eclipse solar total ocurre cuando la Luna pasa entre el Sol y la Tierra, bloqueando completamente la cara del Sol. Las personas que vean el eclipse desde lugares donde la sombra de la Luna cubre completamente el Sol, experimentarán un eclipse solar total con el cielo oscurecido como si fuera el amanecer o el anochecer.



La forma correcta de ver un eclipse solar es a través de gafas especiales o un visor solar de mano que sea seguro.

Advierten los expertos que el eclipse solar de abril cae durante el período de máxima actividad, por lo que se espera que la corona del Sol (la parte más externa de la atmósfera del Sol) durante la totalidad sea enorme.

Como se sabe, no es seguro mirar directamente al Sol durante un eclipse sin protección ocular especializada, excepto durante la breve fase total del evento, es decir, cuando la Luna bloquea completamente la cara brillante del Sol.

Durante un fenómeno solar de esta magnitud, la

La Nasa dispuso de una guía completa para no perderse el eclipse solar total este 8 de abril y evitar cualquier lesión ocular grave.

Se investiga si estaría involucrado en otros actos con mujeres

Envían a la cárcel al presunto abusador sexual de una mujer en cercanías a Uniguajira, sede Riohacha

Un juez con funciones de control de garantías del Distrito de Riohacha, impuso medida de aseguramiento en centro carcelario contra Enrique José León Velásquez, investigado por su presunta responsabilidad en el abuso sexual de una mujer de 25 años, luego que un fiscal adscrito a la Fiscalía General de la Nación presentara el material probatorio en su contra.

La fuente investigativa ligada al caso, señaló que en las labores de policía judicial se evidenció que la mujer procedente de la ciudad de Bogotá y quien tenía pocos días de haber llegado a la capital de La Guajira a trabajar en el Instituto Colombiano de Bienestar Fa-

miliar (Icbf), fue agredida la noche del pasado lunes 11 de marzo en el tramo vial que va de la sede principal de la Universidad de La Guajira hacia el casco urbano de Riohacha.

La condición de mototaxista y el hecho de que la mujer no conocía la ciudad, al parecer fueron aprovechados por el procesado para abusarla sexualmente. Según se logró determinar, León Velásquez condujo a la joven a un lugar despoblado donde la habría golpeado con el casco para luego someterla a vejámenes sexuales y hurtarle sus pertenencias.

El análisis a videos de cámaras de seguridad del sector, entre otras labores



Enrique José León Velásquez es investigado por su presunta responsabilidad en el abuso sexual de una mujer.

de policía judicial, fueron determinantes para establecer cuál fue el recorrido que realizó el hombre desde

el momento en que la recogió, hasta la trocha donde la llevó para cometer el acto abusivo y violento.

Por estos hechos, y en cumplimiento de una orden judicial, la Policía Nacional capturó al procesado cuando se movilizaba en una moto por la vía que conduce de Riohacha a Maicao. Una fiscal adscrita al Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (Caivas) imputó a León Velásquez los delitos de acto sexual violento y hurto calificado ambos en circunstancias de agravación. Ninguno de los cargos fue aceptado.

La Fiscalía adelanta indagaciones que permitan determinar si el hoy imputado estaría vinculado a otros hechos delictivos en los cuales las víctimas son mujeres.

Se desconoce la identidad de las víctimas

Dos personas lesionadas en accidente de tránsito en la avenida Circunvalar de Riohacha

Un accidente de tránsito originado al parecer por el choque de dos motocicletas, dejó dos jóvenes lesionados, los cuales fueron auxiliados por personas que transitaban por la zona quienes los llevaron a un centro asistencial para recibir atención médica de manera inmediata.

El hecho se registró la noche del domingo 31 de marzo en la avenida Circunvalar de Riohacha, frente al monumento de La Araña. Por el momento no se conocen mayores detalles del accidente ni la identidad de



El choque de dos motocicletas dejó dos jóvenes lesionados, los cuales fueron auxiliados por algunos transeúntes.

DESTACADO

Según testigos, la imprudencia y el exceso de velocidad serían los principales causantes del incidente de tránsito que causó congestión vehicular por algunos minutos en plena vía principal.

las víctimas.

Según la versión de algunos testigos, la imprudencia y el exceso de velocidad serían los principales causantes del incidente de tránsito que causó congestión vehicular por algunos minutos en plena vía principal.

“Al parecer se tratan de jóvenes que se dedican a realizar maniobras en las motocicletas, pero no se conoce con exactitud, estaban otros que los auxiliaron y llevaron a centros médicos donde fueron atendidos”, dijo un conductor que transitaba por la zona.



Capturan a una persona por fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego en Fonseca

Unidades del Grupo de Caballería Mecanizado Número Dos 'Juan José Rondón', al mando del teniente coronel Styk Amaral Reyes, capturaron a una persona identificada como Leiver Joaquín Vargas Atilano, quien al momento de ser requerido para control e identificación de ciudadanos, portaba ilegalmente un arma de fuego tipo escopeta, y munición para la misma sin los permisos legales.

La aprehensión se dio en el corregimiento de los Haticos, jurisdicción del municipio de Fonseca, en medio del Plan de Campaña Operacional Ayacucho, cuyo objetivo intermedio enmarca las operaciones militares en el ordenamiento Jurídico y en desarrollo de la operación de estabilidad 'Marokazo', cuya tarea es

establecer seguridad civil con el fin de proporcionar un ambiente seguro en las áreas terrestres.

Tras la captura de Vargas Atilano las autoridades le iniciaron un proceso de judicialización y fue puesto a órdenes de la fiscalía en San Juan del Cesar.

El comandante de la unidad militar manifestó que: “el Plan Ayacucho es una estrategia fundamental para la efectividad operacional del Ejército Nacional de Colombia, cuyo objetivo es salvaguardar la seguridad y tranquilidad de los colombianos. Protegiendo a la población civil, la soberanía y la integridad territorial. Dentro del Plan de Campaña Ayacucho, se lucha contra amenazas y se trabaja en colaboración con autoridades como la Fiscalía”.



Leiver Joaquín Vargas Atilano, capturado.

Hombre es detenido por el delito de receptación en Riohacha

Mediante planes de registro y control se logró la captura de una persona por conducir una motocicleta que había sido reportada como robada.

Los hechos se presentaron en la calle 28 con carrera 33 del municipio de Riohacha, cuando se detuvo a una persona mientras conducía una motocicleta de la marca Discover de color negro.

Una verificación de antecedentes reveló que la motocicleta estaba relacionada con un informe de hurto en la ciudad de Medellín.

El individuo detenido y la motocicleta recuperada, en relación al delito de receptación, fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación.

La Policía Nacional mantiene su compromiso firme



Conducía una motocicleta reportada como robada.

con la seguridad y el respeto a la legalidad, dedicándose constantemente a preservar la paz y bienestar de la comunidad. Igualmente, las autoridades valoran la cooperación de los ciudadanos en la notificación de actividades delictivas y reafirman la importancia de las líneas de emergencia, 123.

EDICTOS

EDICTO EMPLAZATORIO
El Notario Segundodel Círculo de Riohacha,
por medio del presente escrito

EMPLAZA

A todo los que se crean con el derecho a intervenir en el trámite de constitución de patrimonio de familia del señor EVER JOSE RADILLO GUERRERO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, de estado civil casado, identificado con la cedula de ciudadanía No.84.095.887 de Riohacha, sobre un bien inmueble ubicado en la calle33A No. 25ª-53 de la ciudad de Riohacha- La Guajira, a favor de sus hijos menoresEVELIN GUADALUPE RADILLO MENDOZA Y LOIY LINZAY RADILLO MENDOZA.

El cual fue promovido por parte interesada y aceptado por esta Notaría, el dieveintisiete (27) del mes de MARZO de 2024.

Para los efectos previstos por decreto 2817 de 2006, por el cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 962 de 2005, se fija el presente EDICTO en un lugar público de esta Notaría, por el término legal de 15 días, hoy VEINTISIETE (27) del mes de MARZO de 2024, a las 8:00 A.M.

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación del lugar, por una sola vez.

El Notario,

ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 032

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No. 032 del 21 de marzo de 2024, a la señora: CLEMENTINA ISABEL LEYTON RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.417.771, expedida en Puerto López – Meta, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de modificación, a la señora:CLEMENTINA ISABEL LEYTON RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.417.771, expedida en Puerto López – Meta, para el Edificio "CHAYITO" de dos (02) pisos, que consta de una vivienda unifamiliar de dos (02) pisos, un local comercial en el primer piso y un apartamento en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 14 No. 19 – 49, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA

DESCRIPCIÓN	M2
PRIMER PISO	
SALA	9,96
BAÑO PRIMER PISO	2,82
HALL	6,33
COMEDOR	12
COCINA	8,2
SALA DE ESTAR	8,64
ESCALERA	4,67
LABORES	11,9
ÁREA TOTAL PRIMER PISO	64,52
SEGUNDO PISO	
BAÑO SEGUNDO PISO	3,46
ALCOBA PRINCIPAL	14,43
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2,63
ALCOBA No. 2	10,61
ALCOBA No. 3	9,95
ÁREA TOTAL SEGUNDO PISO	41,08
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	105,60

CUADRO DE ÁREAS LOCAL COMERCIAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA DE LOCAL	17,42
ÁREA TOTAL DE LOCAL	17,42

CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA

DESCRIPCIÓN	M2
ALCOBA No. 1	10,23
ALCOBA No. 2	9,9
BAÑO	3,6
SALA – COMEDOR	6,56
COCINA	3,6
LABORES	3
HALL	3,19
TERRAZA	2,6
ÁREA TOTAL APARTAMENTO 2	42,68

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	93,00
ÁREA TOTAL VIVIENDA No. 1	105,60
ÁREA TOTAL APARTAMENTO No. 2	42,68
ÁREA TOTAL DE LOCAL	17,42
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN	165,7

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocañales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con

el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DÉCIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS,

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 033

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 033 del 21 de marzo de 2024, a la señora:CLEMENTINA ISABEL LEYTON RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.417.771, expedida en Puerto López – Meta, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal a la señora:CLEMENTINA ISABEL LEYTON RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.417.771, expedida en Puerto López – Meta, quien solicita ante la Secretaría de Planeación Distrital la modificación de los coeficientes de copropiedad, los planos de alinderamiento y cuadro de áreas sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de áreas para el Edificio "CHAYITO" de dos (02) pisos, que consta de una vivienda unifamiliar de dos (02) pisos, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número: matrículas inmobiliarias número: 210-65712 y 210-65713 y código único de identificación catastral No. 01-04-0081-0007-000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar a la señora:CLEMENTINA ISABEL LEYTON RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.417.771, expedida en Puerto López – Meta, de las obligaciones que adquiere con la presente Licencia.

1. Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal.

2. Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal.

3. Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la Licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante FANNY MARIA GARCIA BRITO (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 32.412.331 de Medellín, Antioquia, quien falleció en la ciudad de Valledupar – Cesar, el día 03 de noviembre de 2022, hecho inscrito en la Registraduría Nacional de Fonseca, al folio o serial de Registro Civil de Defunción No. 09596406 del 03 de noviembre de 2022. Siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Fonseca, La Guajira. Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 17 dedoce (12) de marzo del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de amplia circulación y en una emisora de cobertura local y nacional en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. Del decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoydoce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO UNICO:

JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe



Se realizaron planes diferenciales para la contención de los delitos de mayor impacto.

Con el despliegue de más de 2 mil uniformados Operativos dejaron 65 personas capturadas durante Semana Santa en el departamento de La Guajira

Un balance positivo y satisfactorio en materia de seguridad se registró en el departamento de La Guajira durante el desarrollo de las actividades religiosas y culturales de la Semana Santa. Por ello, en el marco de la estrategia 'Semana Santa en Familia' la Policía Nacional con todos sus componentes operativos y de prevención realizó planes diferenciales para la contención de los delitos de mayor impacto en La Guajira, reportando excelentes resultados.

El despliegue del servicio de Policía se priorizó en varias líneas de acción operativas y de prevención: Turismo, centros religiosos, seguridad ciudadana, protección de niños, niñas y adolescentes y protección al medio ambiente, logrando garantizar la tranquilidad de la comunidad en general en todos los eventos litúrgicos.

En seguridad ciudadana los uniformados adscritos al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes redoblaron sus esfuerzos durante la Semana Santa en labores de prevención, control y disuasión que permitieron contrarrestar la comisión de actos delictivos, lográndose la captura de 65 personas por la comisión de diferentes conductas punibles en La Guajira, entre estos, hurto, lesiones personales, tentativa de homicidio, porte ilegal de armas de fuego, porte de estupefacientes y daño en bien ajeno y un menor aprehendido por el delito de hurto.

De igual forma se recuperaron 8 motocicletas y 2 vehículos, se incautaron 13 armas de fuego ilegales, 171 cartuchos de diferentes calibres, 5 armas traumáticas y 40 kilos de pescado.



Se dispuso de un gran número de uniformados adscritos al Grupo de Protección al Turismo para cuidar los visitantes.

En materia de tránsito y transporte, desde el viernes 22 de marzo hasta el día 31 de marzo del año en curso, se movilizaron por La Guajira un total de 102.827 vehículos, reportando de estos el ingreso de 50.867 vehículos, mientras que 51.960 salieron por los diferentes ejes viales del Departamento, además, se impuso 83 comparendos por infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte.

En cuanto a la implementación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana se elaboraron 189 órdenes de comparendos a ciudadanos por conductas contrarias a la convivencia, dentro de las cuales se destaca el artículo 35 "comportamientos que afectan las relaciones entre personas y las autoridades" con 75 aplicaciones.

En turismo se dispuso de un gran número de uniformados adscritos al Grupo de Protección al turismo, con el cual se atendieron los requerimientos ciudadanos y se promovieron pautas de seguridad y acompañamiento permanente en zonas hoteleras, parques, zonas recreacionales, balnearios y playas.

Las cifras también fueron positivas para el grupo

de Protección a la Infancia y Adolescencia. Dentro de los operativos de vigilancia y control enfocados a la prevención integral de los niños, niñas y adolescentes se evidenció un caso de vulneración por diferentes motivos, situación que fue dejada a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf).

Igualmente el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica tuvo buenos resultados. En cuanto a la protección de fauna y flora silvestre, la policía ambiental logró la incautación de 22.1 kilogramos de producto cárnico hidrobiológico de la especie silvestre marino costero, al igual que la realización de campañas ambientales enfocadas a la prevención del uso de la Palma de Cera, Orquídeas y consumo de fauna silvestre.

El Departamento de Policía Guajira continuará contrarrestando todas las acciones delictivas que afectan la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana. De igual manera, invita a la ciudadanía a denunciar o suministrar información de manera oportuna sobre la comisión de cualquier delito a la línea de emergencias 123 o al CAI de policía más cercano.

Se desplazaba en una bicicleta

Adulto mayor falleció tras ser arrollado por una motocicleta en el municipio de Urumita

Un adulto mayor identificado como Lucas Rafael Castañeda Fragoso, de 83 años de edad, natural de Urumita, falleció en un accidente de tránsito al ser arrollado por una motocicleta cuando se desplazaba en una bicicleta y fue impactado por la moto en la que iban dos jóvenes.

El hecho se registró la tarde del domingo 31 de marzo en la calle 12 con carrera 3B del barrio José Prudencio Padilla del municipio de Urumita, sur de La Guajira, cuando al parecer el adulto mayor se disponía a cruzar la calle y el conductor de la motocicleta en exceso de velocidad lo arrolló dejándolo

gravemente herido.

De inmediato, Castañeda Fragoso fue trasladado con urgencia hasta el Hospital Santa Cruz de Urumita, en donde recibió atención médica, pero debido a la gravedad de las heridas debió ser remitido hasta el Hospital San Rafael de San Juan del Cesar en donde a pesar de los esfuerzos de los galenos se reportó su fallecimiento en horas de la noche del mismo domingo.

Los habitantes del municipio de Urumita lamentaron la muerte de este adulto mayor quien era muy querido y conocido en esta localidad del sur de La Guajira;



Lucas Rafael Castañeda Fragoso, de 83 años de edad, de Urumita, falleció al ser arrollado por una motocicleta.

además, había dedicado su vida al oficio de maestro de obras civiles, por lo que exigen que haya justicia.

Desde San Juan del Cesar el cuerpo del fallecido fue trasladado hasta la morgue de Medicina Legal en Fonseca donde se adelantó la correspondiente necropsia, luego fue entregado a sus familiares para ser llevado a Urumita, donde será sepultado.

Asimismo, se conoció que las autoridades competentes adelantaron las investigaciones para determinar lo sucedido y establecer responsabilidades por esta muerte.

Tenían evidentes signos de tortura

Cuerpos hallados en zona rural de Dibulla fueron llevados a Santa Marta para su identificación

Hasta la morgue del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Santa Marta, fueron trasladados los restos de las dos personas halladas dentro de unos sacos, que tenían evidentes signos de tortura, para determinar la identidad y esclarecer el macabro hecho.

Hasta el momento se ha conocido que se trata de un hombre y una mujer los que se encontraban dentro de los dos sacos, sin embargo, las autoridades aún no han revelado mayores detalles de este caso que está a cargo de miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

Es de recordar que el hallazgo se registró la mañana



Hasta ahora se conoce que se trata de un hombre y una mujer los que se encontraban dentro de los dos sacos.

del domingo 31 de marzo, en un camino de la vereda San Salvador del corregimiento de Mingueo, zona rural del

municipio de Dibulla, por personas que transitaban por el lugar y observaron la presencia de los costales.

De inmediato dieron aviso a las autoridades quienes llegaron al lugar y constataron que se trataba de dos costales que contenían unos cuerpos humanos, además, a un costado habían unos carteles que decían 'Por Ratas', lo que alertó a los residentes y Policías.

Hasta el lugar del hallazgo llegaron miembros del Cuerpo Técnico de Investigación Criminal (CTI) quienes procedieron al levantamiento de los cadáveres y su traslado hasta la morgue de Medicina Legal de Riohacha, de donde fueron llevados hasta Santa Marta.

Los habitantes del corregimiento de Mingueo se encuentran consternados

ante este hallazgo y piden a las autoridades aumentar el pie de fuerza en la zona para garantizar la seguridad ya que hay temor por estos hechos que alteran la sana convivencia.

Por su parte, el Secretario de Gobierno del municipio de Dibulla, Shill Ospino, expresó que está al tanto de todo lo que ha acontecido con este hallazgo, sin embargo, se espera que en el menor tiempo posible se logre identificar los cuerpos para tener claridad y que las investigaciones arrojen resultados rápidamente para la tranquilidad de los pobladores.

Asimismo, el funcionario de la Administración municipal, explicó que se convocará a un consejo de seguridad extraordinario para escuchar al Ejército y policía Nacional, con la finalidad de buscar acciones que devuelvan la tranquilidad a los habitantes de Mingueo.

"Se trata de casos aislados"

Autoridades señalan que homicidios ocurridos el fin de semana en Riohacha no tienen relación

En una rueda de prensa ofrecida en las instalaciones del comando del Departamento de Policía de La Guajira, el

coronel Diego Edison Montaña Gómez, acompañado por el alcalde de Riohacha, Genaro Redondo Choles y el



Genaro Redondo manifestó que con el apoyo de la fuerza pública continuarán dando la batalla contra la delincuencia.

Secretario de Gobierno del Distrito, Wilson Rojas Vanegas, dieron a conocer que los dos casos de homicidios ocurridos uno el sábado y el otro el domingo Santo no tiene relación alguna.

"Se trata de casos aislados e independientes que son materia de investigación por las autoridades para determinar los móviles de los dos crímenes, ya que en el suceso ocurrido la tarde del sábado, esta persona contaba con algunos antecedentes judiciales entre ellos por homicidio, mientras que el ocurrido el domingo hay unos temas que son materia de indagación", expresó el

coronel Montaña Gómez.

Es de recordar que, los casos que se estaban mencionando son los relacionados con la persona asesinada en la calle 62 con carrera 14A, detrás de la Urbanización Ishamania quien fue identificado como Aramis José Gómez Tapia, de 29 años de edad; mientras que el otro caso ocurrió la noche del domingo en la calle 54 con carrera 12A del barrio Las Mercedes, donde fue asesinado Jorge Manuel Balcázar Vega de 45 años de edad, conocido como 'Manga'.

Asimismo, el comandante del Departamento de Policía

de La Guajira, manifestó que los supuestos panfletos que circularon en la comuna 10 no tienen nada que ver con estos dos casos, pero que la policía judicial y los investigadores están analizando el origen de dicho pasquín para determinar su procedencia, aunque no se descartan las intimidaciones. "Lo importante es que se está trabajando en el caso", dijo el oficial.

El alcalde de la ciudad de Riohacha, Genaro Redondo Choles, manifestó que la Administración Distrital con el apoyo de la fuerza pública continuarán dando la batalla contra la delincuencia. "No vamos a parar, seguiremos con nuestra Policía y Ejército Nacional, patrullando en la zona urbana y rural para darle tranquilidad a toda nuestra población, sobre todo en los corregimientos", señaló.